



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Pleno 31/10/2025

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL
PROBLEMA EN LA DETECCIÓN PRECOZ DEL CANCER DE MAMA EN
ANDALUCÍA**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Dos Hermanas somete a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es la primera causa de mortalidad oncológica en mujeres. La detección precoz es una herramienta esencial para mejorar el pronóstico y reducir la mortalidad.

La Cadena SER destapó una grave crisis en los programas de cribado de cáncer de mama en Andalucía, que afectaba a muchísimas mujeres. El Gobierno andaluz y el Partido Popular, justificó en un primer momento –para quitar importancia al problema y limitar su alcance regional- que el problema se limitaba al Hospital Virgen del Rocío de Sevilla. Para el Ayuntamiento de Dos Hermanas y para toda la población empadronada en nuestra ciudad, mujeres y sus familias, el problema se agravaba, por cuanto el citado Hospital es el centro sanitario de referencia de una gran parte de la población de Dos Hermanas como son los barrios de Olivar de Quinto, Condequinto, los Cerros, Montequinto... en definitiva todo el Distrito de Quinto, así como zonas de Entrenucleos. En estas zonas viven más de 4.000 mujeres que tienen entre 50 y 60 años.

Lejos de tranquilizar a la población nazarena y quinteña, a las mujeres y a sus familiares, nos encontramos con que miles de mujeres de nuestra ciudad han recibido diagnósticos inconcluyentes, o se han perdido sus revisiones, o han desaparecido sus informes... o detectaron un incipiente posible cáncer y en años y meses no se le ha dicho nada a las mismas, lo que ha podido acarrear terribles consecuencias. Y al día de hoy, no sabemos qué ha pasado, por qué ha pasado, a cuántas mujeres ha afectado y está afectando. cómo ha ocurrido ese problema, por qué se engañan a las mujeres afectadas, cómo se va a resolver el problema, etc., etc...

Estas negligencias ponen en riesgo la salud y la vida de muchas mujeres andaluzas, generando angustia a familias enteras y cuestionando la eficacia de un programa que debería ser garantía básica de salud pública.

La reacción del Gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía, del Presidente Moreno Bonilla y de su cuarto Consejero de Salud, ha sido desde negar inicialmente los errores, calificarlos como “tres o cuatro casos” por la propia ex-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Consejera de Salud, justificarlos por el Presidente de la Junta para “*no generar angustia de las mujeres*”, hasta intentar culpar al protocolo del SAS o negar que miles de estas pruebas están conferidas a clínicas privadas. Vaivenes que pese a dimisión de la Consejera han hecho crecer la desconfianza, porque en vez de buscar soluciones al tema sanitario andaluz, lo que ha buscado Moreno Bonilla con este cuarto Consejero de Salud es una maniobra política para desviar la atención y las responsabilidades de la presidencia de la Junta por la crisis sanitaria.

En este sentido, conviene recordar que la “*demora cero para pacientes con cáncer*” era una de las medidas que aparece en el Programa Electoral con el que en el año 2018 se presentó el Sr. Moreno Bonilla a las elecciones autonómicas. Es la propia Asociación Española Contra el Cáncer la que denuncia que más de 12.000 mujeres andaluzas, entre 45 y 50 años, no recibieron cita para una mamografía preventiva, de acuerdo con el compromiso electoral.

Los errores probados hasta el momento no pueden analizarse sin una perspectiva de género. La negligencia en el programa en la detección precoz del cáncer de mama supone un riesgo inaceptable para la salud de las mujeres. Los retrasos en pruebas diagnósticas o la ausencia de seguimiento no son meros fallos administrativos o informáticos como nos pretenden hacer creer, sino la prueba de un colapso en el modelo sanitario provocado por el actual gobierno de la Junta de Andalucía, que puede agravar la enfermedad, retrasar tratamientos vitales y condenar a muchas mujeres a vivir con mayor sufrimiento o, incluso, perder la vida por no haber recibido atención a tiempo.

Por otra parte, según ha manifestado el propio gobierno de la Junta de Andalucía, la mayoría de las mujeres que pudieran verse afectadas, si bien empiezan a aparecer en distintas provincias andaluzas, parecen concentrarse en la provincia de Sevilla.

Podemos afirmar que a fecha de hoy, semanas después de saltar este escándalo, el Gobierno aún no ha explicado las causas, el número de personas afectadas, qué medidas concretas se han implementado y a cuántas personas han llamado para realizarles nuevas pruebas.

Por estos motivos, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Dos Hermanas proponemos la adopción de los presentes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar una auditoría del programa de detección precoz de cáncer de mama, con el fin de identificar las causas de los retrasos y negligencias en el seguimiento de las pruebas diagnósticas. Así mismo, determinar si tales deficiencias se pueden estar produciendo en los protocolos de otros cribados de cáncer.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Segundo.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que se garanticen los plazos para las pruebas diagnósticas, de modo que ninguna mujer tarde más de 30 días tras la primera alerta, tal como establece el Decreto de Garantías.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir la promesa electoral de bajar la edad de referencia en el cribado de cáncer de mama por debajo de los 50 años.

Cuarto.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar con personal y medios técnicos los servicios de radiología y oncología de los centros de referencia, así como implantar un sistema de seguimiento activo y de alertas automáticas para evitar la pérdida de citas o derivaciones.

Quinto.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar informes periódicos con datos desagregados por provincias y municipios sobre el funcionamiento del programa.

Sexto.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, con independencia de las consecuencias judiciales que en vía civil o penal puedan derivarse, articule un procedimiento de indemnización a las personas que han sido directamente afectadas creando a tal efecto un Fondo Extraordinario de Indemnización destinado a las mujeres afectadas por este grave fallo.

Séptimo.- Remitir al Ayuntamiento de Dos Hermanas información sobre la afectación del cribado de la población empadronada en Dos Hermanas, con datos de número y porcentaje de mujeres afectadas, actuación que se va a realizar para solucionar las distintas casuísticas, informando de porqué se ha producido tales negligencias, así como el problema afecta a otras posibles dolencias y enfermedades (cáncer de próstata...)

Octavo.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno Andaluz, al consejero de Presidencia y Salud de la Junta de Andalucía, al Defensor del Pueblo Andaluz, a los Grupos Políticos del Parlamento Andaluz, a la Asociación Española contra el Cáncer y a la asociación AMAMA Andalucía.

El Teniente Alcalde Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Fdo.: Juan Agustín Morón Marchena